**PORTAFOLIO DE SERVICIOS SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad líder del sector social en Bogotá, toda vez que se encarga de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial que contribuyen al ejercicio de derechos de la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la entidad diseña y pone a disposición de la ciudad 37 servicios sociales y apoyos, que promueven de forma articulada en los territorios la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Estos servicios se encuentran ubicados en espacios de atención equipados adecuadamente y cuentan con profesionales idóneos para ofrecer una atención de calidad y están dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, gestantes, ciudadanos habitantes de calle, personas mayores, personas con discapacidad y familias en las 20 localidades del distrito.

* ¿Qué son los servicios sociales?

Son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de estos se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

* ¿Qué es el portafolio de servicios?

Es un instrumento de difusión y descripción de la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuyo fácil acceso y sencilla comprensión, orienta a los habitantes de Bogotá respecto a la naturaleza y alcances de los beneficios generados por la entidad, en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en mayor condición de vulnerabilidad.

* Gratuidad de los servicios sociales

La ciudadanía no debe cancelar valor alguno por concepto de participación en los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social en ninguna de sus modalidades o formas de atención.

* Servicios

Dentro de nuestro portafolio de servicios encontramos los siguientes:

1. **PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En nuestros servicios orientados a la primera infancia, infancia y adolescencia, se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial a través del buen trato, la protección integral, el acceso a la recreación y la cultura, así como la entrega de apoyos alimentarios, la vigilancia del estado nutricional y la promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física.

**Tabla 1. Servicios sociales orientados a la primera infancia**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIOS EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Jardín Infantil Diurno** | Niñas y niños menores de 4 años que habiten en Bogotá. | En los Jardines Infantiles se promueve el desarrollo integral de niñas y niños con enfoque diferencial a través de:* Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio).
* Cuidado calificado con talento humano idóneo.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Seguimiento al estado nutricional de niñas y niños.
* Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia.
 | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “*Aprendamos jugando para cuidarnos en casa*”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la *Guía de Orientación Psicosocial* para orientar la acción de los profesionales, abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, crianza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |
| **Jardín Infantil Nocturno** | Niñas y niños de primera infancia que habiten en Bogotá con padres y madres que laboran o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos o condiciones de alto riesgo. | En los Jardines Infantiles nocturnos se promueve el desarrollo integral de niñas y niños con enfoque diferencial a través de: * Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio).
* Cuidado calificado con talento humano idóneo.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Seguimiento al estado nutricional de niñas y niños.
* Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia
 | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “*Aprendamos jugando para cuidarnos en casa*”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la *Guía de Orientación Psicosocia*l para orientar la acción de los profesionales – abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, criaza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |
| **Casas de pensamiento intercultural** | Niñas y niños de primera infancia que habiten en Bogotá | En las casas de Pensamiento Intercultural, se promueve el desarrollo integral de niñas y niños con enfoque diferencial a través de: * Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio), orientadas hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural.
* Cuidado calificado con talento humano idóneo y con experiencia en procesos culturales.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Seguimiento al estado nutricional de las niñas y los niños.
* Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la Primera Infancia.
 | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “*Aprendamos jugando para cuidarnos en casa*”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la *Guía de Orientación Psicosocial* para orientar la acción de los profesionales – abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, criaza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |
| **Centros AMAR** | Niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá | Los Centros Amar brindar atención diurna o nocturna, teniendo en cuenta las dinámicas del territorio; los que contemplan la atención nocturna, acogen a niños y niñas desde los 3 meses y los de atención diurna a niños, niñas desde los 6 años. El servicio busca fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado a través de: * Acompañamiento y orientación psicosocial.
* Acompañamiento pedagógico y actividades artísticas que potencien el desarrollo de sus habilidades y capacidades.
* Promoción de hábitos de vida saludable.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Seguimiento al estado nutricional.
* Gestión de redes familiares y comunitarias para prevenir y erradicar progresivamente situaciones de trabajo infantil.
* Gestión de oportunidades laborales para las familias.
* Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
* Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de Trabajo Infantil.
 | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “*Aprendamos jugando para cuidarnos en casa*”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la Guía de Orientación Psicosocial para orientar la acción de los profesionales – abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, crianza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |
| **Atención Integral a Gestantes, Niñas y Niños menores de dos Años “Creciendo en Familia”** | Gestantes, niñas y niños menores de dos (2) años habitantes de la zona urbana de Bogotá en situación de vulnerabilidad. | Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños menores de 2 años a través de:* Orientación individual y grupal frente a temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios.
* Asesoría psicosocial para la prevención de situaciones de amenaza y vulneración de derechos de las niñas y los niños.
* Asesoría nutricional para casos de malnutrición de mujeres gestantes, niñas y niños.
* Entrega de apoyo alimentario para gestantes, niñas y niños menores de dos años.
* Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas y niños de primera infancia.
 | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “*Aprendamos jugando para cuidarnos en casa*”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la Guía de Orientación Psicosocial para orientar la acción de los profesionales – abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, crianza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |
| **Creciendo en Familia en la ruralidad** | Gestantes, niñas y niños menores de seis (6) años que habitan en la ruralidad de Bogotá.  | Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños de primera infancia y sus familias a través de:* Procesos pedagógicos e interacciones efectivas orientadas hacia el reconocimiento de prácticas culturales, comunitarias e identidad rural – campesina.
* Acompañamiento individual o grupal en las prácticas de crianza, cuidado sensible, cuidado calificado y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios rurales.
* Acompañamiento psicosocial para la prevención de la vulneración de derechos de niñas y niños.
* Orientación en hábitos y buenas prácticas alimentarias.
* Entrega de apoyo alimentario a gestantes, niñas y niños menores de 6 años.
* Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia.
 | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “*Aprendamos jugando para cuidarnos en casa*”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la Guía de Orientación Psicosocial para orientar la acción de los profesionales – abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, criaza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |
| **Centros Abrazar** | Niñas, niños y adolescentes, desde los tres (3) meses hasta los trece (13) años once (11) meses y veinte nueve (29 ) días de edad migrantes en situación de riesgo y vulneración de derechos,  | El servicio busca brindar atención transitoria a las niñas y niños migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos a través de:* Acompañamiento psicosocial para la prevención de la vulneración de derechos de niñas y niños migrantes.
* Desarrollo lúdico, pedagógico, artístico y deportivo orientado hacia el reconocimiento de la diversidad, identidad étnica y cultural.
* Acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de habilidades de aprendizaje.
* Promoción de hábitos de vida saludable.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Tamizaje de riesgo nutricional.
* Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas y niños en situación de riesgo de vulneración de derechos.
* Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y niños migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos.
* Referenciación y activación de rutas de atención para las familias de las niñas y niños.
* Asesoría jurídica para las familias de la población participante.
 | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “*Aprendamos jugando para cuidarnos en casa*”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la *Guía de Orientación Psicosocial* para orientar la acción de los profesionales, abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, crianza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

1. **JUVENTUD**

A través del servicio dirigido a la población joven del distrito, se busca promover la participación ciudadana juvenil, orientar e informar acerca de oportunidades laborales, y procesos relacionados con el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos principalmente.

**Tabla 2. Servicios sociales orientados a juventud**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIOS EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **DISTDistrito Joven** | Personas entre 14 y 28 años y organizaciones cuya finalidad contribuya a la garantía de los derechos juveniles en Bogotá. | * Promover en los territorios el desarrollo de la ciudadanía juvenil, entendida como *“(…) el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el estado*”[[1]](#footnote-1), atendiendo a la normatividad vigente.
* Orientar e informar a los jóvenes acerca de las atenciones integrales del Distrito de la ruta de oportunidades juveniles.
* Desarrollo de procesos orientados al fortalecimiento de capacidades y habilidades juveniles a través de la articulación inter y transectorial para contribuir en la construcción de sus proyectos de vida.
* Desarrollo de actividades artísticas y culturales que promuevan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre conforme a los intereses de los jóvenes de la ciudad.
 | * Mantenimiento de escenarios de participación a través de mecanismos virtuales.
* Recepción de los casos reportados, y búsqueda activa por medios virtuales.
* Generación y/o divulgación de talleres virtuales para el fortalecimiento de capacidades y habilidades juveniles que antes se llevaban a cabo en las casas para la Juventud.
* Desarrollo y/o divulgación de actividades culturales y de formación artística como talleres, foros, webinar virtuales, entre otros.
 |
| **Centros Forjar** | Adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) sancionados con la Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida/Vigilada o con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD. | En los Centros Forjar se busca fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes a través de:• Gestión para el acceso a redes de servicios (salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, cultura, recreación y deporte, así como acceso a servicios sociales).• Acompañamiento psicosocial en los niveles individual, grupal y familiar.• Acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades y habilidades de los adolescentes y jóvenes.• Realización de prácticas restaurativas, acciones de reparación y servicio social. • Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes.• Gestión y articulación intra e interinstitucional para la promoción de la participación e inclusión social.• Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.• Seguimiento al estado nutricional.• Implementación de una propuesta educativa, protectora y restaurativa cuyo propósito es la garantía y restablecimiento de sus derechos.  | * Atención no presencial e implementación de la estrategia “Aprendamos jugando para cuidarnos en casa”.
* Caja de herramientas virtual que contiene guías pedagógicas para el servicio, estrategias, juegos y actividades lúdicas para realizar en casa; a la cual se le hace difusión por la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, medios de comunicación y redes sociales.
* Construcción y aplicación de la Guía de Orientación Psicosocial para orientar la acción de los profesionales – abordaje y promoción de la salud mental.
* Asesoría, acompañamiento y seguimiento telfónico virtual y/o presencial de los niños, niñas y sus familias por parte del talento humano de los servicios y estrategias.
* Implementación de un espacio virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el que las familias puedan solicitar asesoría, realizar preguntas y dejar recomendaciones.
* Promoción de la crianza positiva, acompañamiento pedagógico y acciones de autocuidado.
* Entrega de apoyo alimentario y difusión de recetarios, para continuar fortaleciendo en los hagares una alimentación balanceada.
* Difusión por medios de comunicación y redes sociales de orientaciones, mensajes y recomendaciones de autocuidado, acompañamiento pedagógico, crianza positiva, manejo del estrés y prevención de la violencia en el hogar.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que trata temas de Gestiòn Integral Social

1. **CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE**

Nuestros servicios orientan y atienden a personas habitantes de calle para el acceso a centros de atención, además de brindarles elementos para el aseo personal, alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, así como vigilancia del estado nutricional a los participantes institucionalizados del servicio.

Adicionalmente, se realizan procesos que permitan el desarrollo de capacidades para la superación de la habitabilidad en calle y construcción de comunidad.

**Tabla 3. Servicios sociales orientados a Ciudadanos habitantes de calle**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Contacto y atención en calle** | Personas habitantes de calle mayores de 29 años. | * Identificación y activación de rutas de atención (referenciación y orientación hacia hogares, centros de atención y otras entidades públicas).
* Talleres de formación y desarrollo de capacidades personales.
* Jornadas voluntarias y corresponsables de cuidado a la ciudad.
* Espacios de diálogo y respuesta a inquietudes de actores comunitarios implicados en el fenómeno de habitabilidad en calle.
 | * Jornadas de desarrollo personal sobre higiene personal, apoyo alimentario, y atención psicosocial.
* Jornadas diurnas y nocturnas para socializar estrategias de cuidado para la disminución de los riesgos de contagio en calle.
 |
| **Centro de Atención Transitoria** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante, remitidos por el servicio de los Hogares de Paso Día y Noche. | * Identificación, activación y fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.
* Promoción del autocontrol y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.
* Acompañamiento psicosocial.
* Alojamiento en condiciones higiénicas y de seguridad.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Desarrollo de talleres ocupacionales, artísticos y recreativos.
* Permanencia en el servicio entre 5 y 7 meses.
 | * Alojamiento 24 horas del día durante los 7 días de la semana.
* Alimentación diferencial para el manejo de la ansiedad y síndrome de abstinencia.
* Acceso a elementos de bioseguridad para la prevención de riesgo.
* Ampliación de actividades en la deshabituación del consumo, actividades ocupacionales, artísticas y recreativas.
* Activación de redes familiares a través de conectividad por redes sociales.
 |
| **Alta dependencia funcional física, mental o cognitiva** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante con diagnóstico emitido por profesional de salud de la red distrital donde se soporte el estado de dependencia funcional (deterioro funcional físico, mental o cognitivo, que requieran apoyos extensos o generalizados, pero que no estén en fase aguda de trastornos mentales).  | La atención se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes, la restitución y garantía de sus derechos, así como la promoción de su integración al entorno familiar, social y comunitario a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes. | * Alojamiento 24 horas del día durante los 7 días de la semana,
* Alimentación diferencial, vestuario, kits de aseo personal.
* Acceso a elementos de bioseguridad para la prevención de riesgo
* Atención a nivel de rehabilitación física, acompañamiento en la deshabituación del consumo y fortalecimiento de habilidades lúdico, recreodeportivas.
* Desarrollo de habilidades para la formación ocupacional y productiva.
 |
| **Hogar de paso día y noche** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de habitar calle, de 29 años en adelante. | * Aseo personal
* Lavado de ropa
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Desarrollo de talleres ocupacionales, artísticos y recreativos
* Atención psicosocial
 | * Alojamiento 24 horas del día durante los 7 días de la semana,
* Alimentación diferencial, vestuario, kits de aseo personal.
* Acceso a elementos de bioseguridad para la prevención de riesgo
* Atención a nivel de rehabilitación física, acompañamiento en la deshabituación del consumo y fortalecimiento de habilidades lúdico, recreodeportivas.
* Desarrollo de habilidades para la formación ocupacional y productiva.
 |
| **Comunidad de Vida** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante referenciados por el servicio del Centro de Atención Transitoria. | * Desarrollo de capacidades que contribuyen a la superación de la habitabilidad en calle y construcción de comunidad.
* Atención grupal basada en metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas.
* Actividades extramurales.
* Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.
* Alojamiento en condiciones higiénicas y de seguridad.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Permanencia en el servicio hasta nueve meses.
 | * Atención las 24 horas del día los 7 días de la semana.
* Acceso a elementos de bioseguridad para la prevención de riesgo de contagio
* Ampliación de acciones para la atención psicosocial para la mitigación de los daños y reducción del riesgo.
* Acompañamiento psicosocial en la deshabituación del consumo.
* Alimentación diferencial para el manejo de la ansiedad y síndrome de abstinencia.
* Acciones para la atención y seguimiento en salud
* Activación de redes familiares a través de conectividad por redes.
 |
| **Centro para el Desarrollo de Capacidades** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, o en riesgo de habitar calle, de 29 años en adelante. | * Atención grupal basada en metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas
* Actividades extramurales
* Talleres ocupacionales y artísticos
 | * Restricción de la asistencia a las instalaciones del Centro para el Desarrollo de Capacidades
* Procesos educativos y artísticos virtuales.
* Para el proceso de Círculos preparatorios integrales de aprendizaje (CIPREIA) progresivamente se han ido habilitando procesos virtuales y/o el desplazamiento de los licenciados a los hogares de paso y comunidad de vida ubicados en la ciudad de Bogotá.
* En la unidad operativa se implementaron acciones de la estrategia móvil de abordaje territorial para la realización de jornadas de desarrollo personal para la población habitante de calle ubicado en la zona centro.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

1. **ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**

Nuestros servicios están orientados a personas mayores en condición de vulnerabilidad y desarrollan acciones relacionadas con promoción de estilos de vida saludables: alimentación, nutrición y actividad física, así como vigilancia del estado nutricional a los participantes institucionalizados del servicio. De igual manera, se contempla, el apoyo alimentario con calidad y oportunidad, alojamiento en condiciones higiénicas y seguras y elementos de aseo personal. Así mismo, se realiza acompañamiento psicosocial y actividades físicas acordes con las capacidades de los participantes del servicio.

**Tabla 4. Servicios sociales y apoyos orientados a Envejecimiento y vejez**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Envejecimiento activo y feliz en Centros Día** | Personas mayores de 60 años que realicen sus actividades de manera autónoma e independiente y cuya interacción social, dentro del Centro Día, no afecte la convivencia del mismo.  | * Desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales.
* Promoción de hábitos de vida saludable.
* Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes.
* Acompañamiento psicosocial.
* Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.
 | Virtualización de las siguientes actividades:* Actividades
* deportivas, artísticas y culturales.
* Fortalecimiento de capacidades y potencialidades.
* Promoción de hábitos de vida saludable.
* Acompañamiento psicosocial a través de llamadas telefónicas semanales
* Referenciación de personas mayores que requieran oferta de servicios sociales
* Entrega de paquete alimentario mensual, para una persona, proyectado para 26 días.
* Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.
 |
| **Envejecimiento activo y feliz en Centros noche** | Personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad que por sus condiciones no cuentan con un dormitorio seguro en donde pasar la noche, sin redes de apoyo social.  | * Alojamiento nocturno transitorio en condiciones higiénicas y seguras.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Aseo personal.
* Acompañamiento psicosocial.
* Promoción de buenas prácticas y fortalecimiento de hábitos saludables.
* Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
 | * Aislamiento permanente de las personas mayores.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Promoción de hábitos saludables y de aseo personal.
* Acompañamiento psicosocial.
* Priorización de atenciones individuales orientadas a disminuir síntomas de ansiedad, depresión o abstinencia que puedan presentarse como producto del aislamiento obligatorio
* Referenciación a las personas mayores que requieran la oferta de servicios sociales.
 |
| **Centros de protección social** | Personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo; que habitan en Bogotá D.C..; que no perciben pensión, ingresos o subsidios económicos; que no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social; y que manifiestan voluntariamente el deseo de ingresar al servicio. | * Alojamiento institucional.
* Acompañamiento permanente en actividades básicas de la vida diaria.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Orientación psicológica y de trabajo social.
* Actividades físicas, culturales, ocupacionales, artísticas y deportivas.
* Atención integral (acciones tendientes a la superación de factores de riesgo que motivaron el ingreso al Centro de Protección Social).
* Promoción de hábitos de vida saludable.
* Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes.
 | * Alojamiento institucional, con la suspensión temporal de la visita presencial de particulares
* Acompañamiento permanente en las actividades básicas de la vida diaria.
* Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Orientación psicológica y de trabajo social
* Actividades físicas, culturales, ocupacionales, artísticas y deportivas en subgrupos pequeños.
* Atención integral a las personas mayores, aplicando los lineamientos establecidos para la continuidad del servicio en el marco de la emergencia económica, social y ecológica
* Promoción de hábitos de vida saludables.
* Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes, a través de la implementación de las TICS
 |
| **Apoyos económicos tipo A, B, B desplazados y C** | Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.  | * Entrega de un apoyo económico.
* Orientación a las personas mayores a participar en los Centros Día.
* Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
 | * Entrega de apoyo económico a las personas mayores, a través de terceros.en domicilio.
* Orientación a las personas mayores a participar en los Centros Día, a través de las llamadas telefónicas de seguimiento.
* Orientación y referenciación a las personas mayores que requieran la oferta de servicios sociales.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Socia

1. **PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES**

Nuestros servicios se encuentran dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva, psicosocial o física y están orientados a la inclusión social, la promoción y el fortalecimiento de competencias para alcanzar mayores niveles de independencia y socialización así como el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas para el fortalecimiento de habilidades y de las condiciones físicas y mentales que les permitan desenvolverse con independencia en su entorno. Así mismo, se entregan apoyos alimentarios, se realiza vigilancia del estado nutricional y promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física.

**Tabla 5. Servicios sociales orientados a Discapacidad**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DEL COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Centros Crecer** | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá, DC  | * Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
* Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
* Apoyo alimentario.
* Servicio de transporte.
 | * Actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades se desarrollan en casa a través de una guía de trabajo en casa.
* Actividades y seguimientos virtuales a través de las herramientas TIC.
* Visitas de seguimiento de acuerdo a priorización y riesgo de maltrato o violencia intra familiar.
* Entrega de paquetes de apoyo alimentario y kits de aseo
* Servicio de transporte para entrega de los paquetes alimentarios y visitas de seguimiento domiciliario.
 |
| **Centros Avanzar** | Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D.C. | * Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al mantenimiento de las condiciones físicas y mentales que permitan mejoramiento de la calidad de vida.
* Apoyo alimentario.
* Servicio de transporte.
 | * Actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades se desarrollan en casa a través de una guía de trabajo en casa.
* Actividades y seguimientos virtuales a través de las herramientas TIC.
* Visitas de seguimiento de acuerdo a priorización y riesgo de maltrato o violencia intrafamiliar.
* Entrega de paquetes de apoyo alimentario y kits de aseo
* Servicio de transporte para entrega de los paquetes alimentarios y visitas de seguimiento domiciliario.
 |
| **Centro Renacer** | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple, con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional. | * Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
* Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo a las habilidades y capacidades de los participantes.
* Apoyo alimentario.
* Servicio de transporte.
 | * Servicio presencial las 24 horas los 7 días a la semana
* Implementación de estrategias pedagógicas, didácticas y tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
* Continuidad de los procesos sociolegales y administrativos.
* Actividades alternativas para minimizar los riegos del aislamiento social.
* Servicio de transporte para trasladar a los niños, niñas, adultos y jóvenes a los servicios de salud, reclamar medicamentes, tramitar autorizaciones y demás tramites con la red de prestación de servicios de salud.
* Cuidados a la salud, seguimiento y control a la sintomatología respiratoria de los niños, niñas, adolescentes , y talento humano .
* Manejo, seguimiento y control de las medidas preventivas por riesgo del COVID 19.
 |
| **Centros Integrarte Atención externa** | Personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva, mayores de 18 años y menores de 59 años 11 meses que requieran apoyos intermitentes, limitados, extensos y generalizados y que habiten en Bogotá, D.C. | * Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización.
* Se adelanta articulación interinstitucional para promover procesos de inclusión de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
* Apoyo alimentario.
* Servicio de transporte.
 | * Actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades se desarrollan en casa a través de una guía de trabajo en casa.
* Actividades y seguimientos virtuales a través de las herramientas TIC.
* Visitas de seguimiento de acuerdo a priorización y riesgo de maltrato o violencia intra familiar.
* Entrega de paquetes de apoyo alimentario y kits de aseo
* Servicio de transporte para entrega de los paquetes alimentarios y visitas de seguimiento domiciliario.
 |
| **Centro Integrarte - atención interna** | Personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran de apoyos extensos a generalizados, que habiten en Bogotá, DC y que no cuenten con una red familiar o que la red familiar identificada no garantice su cuidado y protección. | * Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la población con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización.
* Se adelanta articulación interinstitucional para promover procesos de inclusión de acuerdo a las habilidades y capacidades de los participantes.
* Alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
* Servicio de transporte.
 | * Servicio presencial las 24 horas los 7 días a la semana.
* Procesos de inclusión restringidos.
* Encuentros familiares, grupos focales e intervenciones con familia virtualizados.
* Espacios laborales suspendidos.
* Servicio de transporte para servicios de salud, reclamo medicamentos, trámite de autorizaciones y demás trámites de servicios de salud.
 |
| **Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social CADIS** | Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de 18 a 59 años 11 meses que habiten en Bogotá. | Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de habilidades individuales, capacidades familiares y capacidades del entorno y territorio que permiten promover procesos de formación e inclusión en el entorno productivo. | * Servicio no presencial, virtualizado.
* Oferta, convocatoria, inscripciones, ejecución de los cursos, seguimientos virtuales e intermediando y facilitando el acceso a la plataforma de SENA y su oferta y posterior inclusión productiva articulada interinstitucional e intersectorialmente a través de herramientas TIC.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

1. **PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI**

Los servicios para las personas de los sectores LGBTI, se encuentran orientados al acompañamiento, orientación jurídica y psicosocial. A través de estos se busca el desarrollo, fortalecimiento de capacidades ciudadanas y ocupacionales así como la articulación y seguimiento a la actuación de entidades públicas en el proceso de protección y garantía de derechos.

**Tabla 6. Servicios sociales orientados a las personas LGTBI**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** |  **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIOS EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DEL COVID 19**  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Atención Integral a la diversidad sexual y de géneros** | Personas de los sectores sociales LGBTI, sus Familias, Redes de Apoyo y Organizaciones. | * Asesoría y acompañamiento psicosocial.
* Asesoría y acompañamiento a familias y redes de apoyo.
* Desarrollo, fortalecimiento y ampliación de capacidades ciudadanas y ocupacionales.
* Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales públicos y privados.
 | * Modalidad mixta (presencial y no presencial en todas las modalidades de servicio).
* Se incluye la Línea Diversa 3108644214 como modalidad de atención.
* Se incluye la línea 3052464107 para la aplicación del Protocolo de Prevención y Respuesta en casos de violencia y/o abuso de autoridad frente a personas LGBTI en el marco del aislamiento obligatorio por el decreto 106 y 121 del 2020 “Pico y Género”
* Asesoría, Orientación y Seguimiento.
* Creación de nuevas herramientas, estrategias, acciones, para el trabajo en territorio y forma de implementación de las mismas: Adquisición de herramientas TICS (Usuarios Aplicativo Zoom). Mayor capacidad y velocidad en las unidades operativas ( modems, RAM).
* Incorporación de medidas de bioseguridad para los equipos profesionales que continúen haciendo presencia en territorio.
 |
| **Unidad contra la discriminación** | Personas de los sectores sociales LGBTI, sus Familias y Redes de Apoyo. | * Orientación jurídica[[2]](#footnote-2) en la protección y el restablecimiento de derechos, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social.
* Orientación para el acceso a servicios sociales.
* Articulación con entidades públicas, en el proceso de protección y garantía de derechos.
 | * Modalidad mixta (presencial y no presencial en todas las modalidades de servicio).
* Se incluye la Línea Diversa 3108644214 como modalidad de atención.
* Se incluye la línea 3052464107 para la aplicación del Protocolo de Prevención y Respuesta en casos de violencia y/o abuso de autoridad frente a personas LGBTI en el marco del aislamiento obligatorio por el decreto 106 y 121 del 2020 “Pico y Género”
* Asesoría, Orientación y Seguimiento.
* Creación de nuevas herramientas, estrategias, acciones, para el trabajo en territorio y forma de implementación de las mismas: Adquisición de herramientas TICS (Usuarios Aplicativo Zoom). Mayor capacidad y velocidad en las unidades operativas ( modems, RAM).
* Incorporación de medidas de bioseguridad para los equipos profesionales que continúen haciendo presencia en territorio.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

1. **SERVICIOS SOCIALES PARA LAS FAMILIAS**

Orientados a la protección y el restablecimiento de derechos principalmente el acceso a la justicia.

**Tabla 7. Servicios sociales orientados a las familias**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIOS EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DEL COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Centros Proteger** | Dirigido a niños y niñas con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional, ordenada por autoridad competente (Defensor de Familia, Comisario de Familia). | * Atención integral para la garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes.
* Vinculación a otros servicios, conforme a la competencia institucional y para la garantía de derechos.
* Intervención psicosocial para el desarrollo de habilidades personales y fortalecimiento de redes familiares tendientes al reintegro familiar.
* Fortalecimiento de otras redes de apoyo que contribuyen al desarrollo de potencialidades de niñas, niños, adolescentes y de sus familias.
* Seguimiento al reintegro familiar y a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 | No hay transformación de la oferta. |
| **Comisarías de Familia** | Miembros de la familia víctimas de Violencia Intrafamiliar. | * Previene, garantiza, restablece y repara los derechos de los miembros de la familia víctimas de Violencia Intrafamiliar.
* Atención de los conflictos familiares
* Adopta medidas de protección por hechos de violencia intrafamiliar, incluyendo maltrato infantil.
* Adopta medidas de restablecimiento de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados
* Realiza conciliaciones en asuntos de familia
* Recepción de denuncias por violencia intrafamiliar, así como de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
 | Gestión virtual de solicitudes de protección en violencia intrafamiliar con respuesta de medidas provisionales de protección, en el marco legal a través de la línea 3808400 "*Una llamada de vida*". |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

1. **FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO**

Contribuye al fortalecimiento de capacidades, la protección, participación y la recreación de las personas que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

**Tabla 8. Servicios sociales orientados a Fortalecimieto social comunitario**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DEL COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Enlace social** | Dirigido a personas, hogares o familias en crisis o emergencia social, que habitan en Bogotá, D.C. | * Jornadas de información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las entidades públicas del distrito en las Subdirecciones Locales de Integración Social o en lugares de difícil acceso a la ciudadanía.
* Entrega de ayuda humanitaria: apoyo alimentario; suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos de aseo personal); servicio funerario; alojamiento temporal; y tiquetes terrestres en casos de emergencia social verificada.
* Acompañamiento y seguimiento a las personas y familias atendidas en crisis o emergencia social, en el marco del ejercicio de corresponsabilidad.
 | * Implementación de canales virtual / telefónico para realizar la atención a la ciudadanía.
* Proyección en la modificación de horarios de atención en las Subdirecciones Locales de Integración Social – SLIS.
* Diseño y parametrización con DADE de una ficha por emergencia social COVID 19.
* Creación de protocolo implementado en SIRBE
* Atención telefónica para los casos de servicio funerario de muerte por posible o COVID confirmado.
 |
| **Atención social y gestión del riesgo** | Hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico, para las que sea activada la Secretaría Distrital de Integración Social por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER. | * Identificación de personas integrantes de hogares afectados por emergencias o desastres.
* Entrega de ayudas humanitarias por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social: Apoyo alimentario; suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos de aseo personal); servicio funerario; alojamiento temporal; tiquetes terrestres en casos de retorno post-emergencia; y coordinación para la entrega de ayudas de otras entidades del Distrito.
 | * Incremento en el número de ayudas humanitarias
* Alojamientos temporales de aislamiento
* Apoyo en la coordinación para la definición de polígonos para entrega de mercados en el marco de Bogotá solidaria en casa.
* Apoyo a la estrategia de contacto telefónico con la población vulnerable para la entrega de ayuda económica de la Alcaldía
 |
| **Centros de Desarrollo Comunitario** | Personas que habiten en Bogotá | * Cualificación de capacidades técnicas y conocimientos orientados al ejercicio laboral o el desarrollo de actividades productivas autónomas.
* Desarrollo de capacidades sociales, para el ejercicio de la participación social.
* Promoción de actividades deportivas y de uso adecuado del tiempo libre.
* Desarrollo de capacidades sociales y ciudadanas para la prevención y resolución pacífica de conflictos.
 | * Incorporación de oferta virtual.
* Proyección de apertura progresiva de las salas de los Centros de Desarrollo Comunitario – CDC - sin que impliquen aglomeraciones.
* Proyección en la modificación de horarios de atención.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

1. **SERVICIOS SOCIALESY APOYOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**

Nuestros servicio se orientan a personas y hogares que se encuentran en inseguridad alimentaria, contribuyendo con el acceso a una alimentación con calidad, oportunidad e inocuidad, a través de la entrega de bonos canjeables por alimentos, canastas básicas y alimentos calientes. Igualmente se realiza promoción en estilos de vida saludable: Alimentación, nutrición y actividad física, y vigilancia del estado nutricional.

**Tabla 9. Servicios orientados a los Apoyos de alimentación y nutrición**

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** | **CAMBIO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DEL COVID 19** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Comedores** | Personas mayores de 4 años, en inseguridad alimentaría severa y moderada que habiten en Bogotá | * Entrega de alimentos calientes preparados en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad.
* Capacitación en estilos de vida saludable cambiar por promoción en estilos de vida saludable: Alimentación, nutrición y actividad física.
* Vigilancia nutricional a los participantes del servicio.
 | * Adopción de medidas de bioseguridad para el talento humano y los participantes.
* Elaboración de carnets de identificación temporales para permitir la movilidad de los participantes.
* Aumento en la frecuencia de los procesos de higienización de espacios
* Los participantes recogen la ración o almuerzo en el comedor por turnos para su consumo en el hogar.(una persona autorizada por grupo familiar)
* A las personas mayores de 70 años que tienen cocina se les hace entrega de paquete alimentario de contingencia, para 26 días , conservando el aporte del 40% de los requerimientos de energía y nutrientes.
* Para los participantes que presentan alguna particularidad y no pueden recibir los alimentos para consumo en el hogar, el comedor les permite el consumo de alimentos en el comedor.
* Vigilancia nutricional en periodos largos de tiempo, con las debidas medidas de protección y garantizando citación de los participantes en horarios definidos
* Para los grupos de menores de 5 años y mayores de 70 años que aún se encuentran en aislamiento preventivo obligatorio, ésta medición debe garantizarse en la residencia
* Canalización de los casos de malnutrición a las entidades establecidas en la ruta integral de atención a la malnutrición
* Sustitución del biométrico para control de servicio por planillas físicas.
* Promoción en estilos de vida saludable mediante boletines virtuales en la página web de la SDIS.
* Formulación de los Planes de Atención Individual y Familiar – PAIF y Marcos Valorativos Familiares, por vía telefónica.
* Plan de Desarrollo de Capacidades ajustado para implementación por medio de herramientas pedagógicas alternativas (guías, cuestionarios, diarios viajeros y medios virtuales, entre otros).
* Mesas de Desarrollo Comunitario a través de herramientas TIC (Microsoft Teams, Google Hangouts, Google Meet, Zoom, Skype, entre otras).
* Seguimiento a acuerdos pactados en el Plan de Atención Individual y Familiar – PAIF y seguimiento trimestral a las familias, por vía telefónica.
 |
| **Complementación Alimentaria** | Hogares con inseguridad alimentaria severa o moderada, que habiten en Bogotá y sus zonas rurales en condición de vulnerabilidad. | * Entrega de bonos canjeables por alimentos que complementen la dieta básica de los participantes.
* Entrega de canastas básicas, observando particularidades culturales.
* Formación en estilos de vida saludable.
* Vigilancia del estado nutricional de los participantes.
 | * Canje del bono en turnos programados.
* Se generaron los siguientes documentos: carnet de programación de entrega para bonos
* Carnet provisional para comedores por participante que asiste al grupo familiar.
* Autorización de las canastas de cabildos indígena
* Entrega de canastas básicas mensualmente en turnos programados .
* Vigilancia nutricional en periodos largos de tiempo, con las debidas medidas de protección y garantizando citación de los participantes en horarios definidos.
* Toma de medidas de acuerdo con lo protocolos con recomendaciones de bioseguridad para los grupos de menores de 5 años y mayores de 70 años.
* Promoción en estilos de vida saludable mediante boletines virtuales en la página web de la SDIS.
 |
| **Complementación alimentaria para las personas con discapacidad- Bono canjeable por alimentos de la estrategia de inclusión comunitaria** | Personas con discapacidad y su hogar que habiten en Bogotá | * Apoyo alimentario a las personas con discapidad que se encuentren en mayor riesgo nutricional con el fin de contribuir a su seguridad alimentaria y a la de su hogar.
 | No se presentan ajustes |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

1. **ATENCIÓN TRANSITORIA AL MIGRANTE EXTRANJERO**

El servicio de atención transitoria al migrante extranjero atiende de manera transitoria a personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social.

**Tabla 10. Servicios sociales orientados a Atenciòn transitoria al migrante extranjero**

| NOMBRE DEL SERVICIO | POBLACIÓN OBJETIVO | OFERTA DEL SERVICIO | CAMBIO EN LA OFERTA DEL SERVICIO EN EL MARCO DEL COVID 19 |
| --- | --- | --- | --- |
| **Atención transitoria al migrante extranjero** | Personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social que no cuentan con redes de apoyo.  | * Información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las entidades públicas del Distrito.
* Entrega de ayuda humanitaria representada en: apoyo alimentario; suministro de elementos de primera necesidad (ropa para niños y adultos, y objetos de aseo personal); servicios funerarios; y acogida transitoria (por tres días prorrogables a cinco días máximo) en casos de emergencia social verificada.
* Asesoría psicosocial: prestación de primeros auxilios emocionales, acompañamiento en duelo migratorio y otras situaciones de crisis.
* Asesoría jurídica: Se brinda a personas que requieren dicha orientación, especialmente en temas relacionados con derechos humanos, prevención de trata y situación migratoria entre otras.
 | * Entrega de ayuda humanitaria
* Alojamientos transitorios para la atención a familias
* Ajuste de horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
* Visitas programadas en el marco del plan de acompañamiento en los alojamientos ofrecidos por la cooperación internacional.
* Protocolo de salida de alojamientos, con apoyo de transferencias monetarias por parte de la cooperación internacional.
 |

Fuente: Comité Institucional de Gestiòn y Desempeño que tratò temas de Gestiòn Integral Social

**Tabla 11. Directorio Subdirecciones Locales para la articulación de la prestación de los servicios**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **SUBLOCALES** | **TELÉFONO Y EXTENSIÓN** | **DIRECCIÓN** |
| 1 | USAQUÉN | 3808330 Ext: 51200 | Calle 165 No. 7-38Servitá |
| 2 | CHAPINERO | 3808330 Ext:51600 | Calle 50A 13-58 |
| 3 | SANTA FE CANDELARIA | 3808330 Ext: 52000 | Cra. 2 No. 4-10Lourdes |
| 4 | SAN CRISTÓBAL | 3808330 Ext:52400 | Calle 37Bis B Sur Nº 2- 81 EsteLa Victoria |
| 5 | USME SUMAPAZ | 3808330 Ext:52800 | Calle 91sur No 4C - 26Barrio El Virrey |
| 6 | TUNJUELITO | 3808330 Ext:53202 | Diag. 47 A Nº 53B-27 sur,Venecia |
| 7 | BOSA | 3808330 Ext:53600 | Calle 73 Sur Nº 81 B-10Bosa-Laureles |
| 8 | KENNEDY | 3808330 Ext:54000 | Carrera 74 Nº 42G-52 SurTimiza |
| 9 | FONTIBÓN | 3808330 Ext: 54400 | Cra. 104B No. 22J-15Barrio La Giralda |
| 10 | ENGATIVÁ | 3808330 Ext: 54800 | Carrera 78 Nº 69 A-57Sta Helenita |
| 11 | SUBA | 3808330 Ext: 55200 | CRA. 91 No. 146C Bis- 15Suba Centro |
| 12 | BARRIOS UNIDOS | 3808330 Ext: 55600 | Cra 58 Nº 67 D-31 |
| 13 | TEUSAQUILLO | 3808330 Ext: 56000 | Carrera 19 Nº 32 A -20 |
| 14 | MÁRTIRES | 3808330 Ext: 56400 | Diagonal 22 B Bis No. 20- 51Samper Mendoza |
| 15 | ANTONIO NARIÑOPUENTE ARANDA | 3808330 Ext: 56800 | Carrera 52B Nº 24-67 SurBarrio El Tejar |
| 16 | RAFAEL URIBE URIBE | 3808330 Ext: 58000 | Carrera 13B Nº 31G-40 SurGustavo Restrepo |
| 17 | CIUDAD BOLÍVAR | 3808330 Ext: 58400 | Calle 70 Sur No. 34-05 Arborizadora Alta |

Tabla 11. Directorio dependencias de Nivel Central

| DEPENDENCIA | TELÉFONO Y EXTENSIÓN |
| --- | --- |
| DIRECCIÓN POBLACIONAL | 3808330 Ext. 60002 |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA | 3808330 Ext: 61003 |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD | 3808330 Ext: 64000 |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ | 3808330 Ext: 65003 |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ | 3808330 Ext.: 66000 |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA | 3808330 Ext: 67003 |
| SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBT | 3808330 Ext: 68000 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL | 3808330 Ext. 50000 |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN | 3444630 |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL LOCAL | 3808330 Ext: 50400 |
| DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO | 3808330 Ext: 70000 |
| SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN | 3808330Ext. 71000 |
| SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO | 3808330 Ext: 72000 |
| DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO | 3808330 Ext: 40000 |
| SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN | 3808330 Ext: 42000 |
| SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN | 3808330 Ext: 41000 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA | 3808330 Ext.30000 |
| SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | 3808330 Ext: 31000 |
| SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 3808330 Ext.32001 |
| SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS | 3808330 Ext: 33003 |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | 3808330 Ext: 34002 |

1. Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. Ley 1622 del 2013, numeral 7, artículo 5. [↑](#footnote-ref-1)
2. En ningún momento, la Secretaría Distrital de Integración Social ejercerá mandato, defensa judicial o representación jurídica de ninguna persona. [↑](#footnote-ref-2)